

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y GOBIERNO DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE LLORELL DE TOSSA DE MAR

Tossa de Mar, 18 de diciembre de 2017

Distinguidos propietarios,

Sirva la presente para recordarles que en la pasada Asamblea Ordinaria de fecha 17 de junio de 2017 se abordó, dentro del punto 8º del orden del día, un subapartado específico con el siguiente tenor literal:

- Instalación punto wifi para dar servicio a toda la Urbanización. Presentación de la oferta más ventajosa para la Entidad a cargo de un técnico de la empresa.

Durante el tratamiento de dicho subapartado, los representantes de la empresa Infocelrà presentaron 2 modalidades de servicio. La primera como servicio comunitario de toda la Urbanización y la segunda individualizada para los propietarios interesados. Como la primera opción, como servicio comunitario, se consideró muy onerosa económicamente hablando (86.248€ anuales), se desestimó. En cuanto a la opción individualizada para los propietarios interesados, habían, a su vez, 2 modalidades. **La primera** suponía que el coste de la estación base, que supone un importe de 2.395,80€/mes (28.749,60€ anuales) fuera asumido por la Entidad, debiéndose incrementar el presupuesto de gastos anual con dicha cuantía. **La segunda** suponía que sobre la cuota mensual de navegación por casa (variable según el escalado de casas que contrataran dicho servicio y que se transcribió también en el acta dimanante de la precitada Asamblea) se repercutiera por propietario también el coste proporcional de la estación base (2.395,80€/mensual).

Debe señalarse que, tras valorar y ponderar la situación, Infocelrà no considera, en la práctica, viable la repercusión del coste proporcional de la estación base (2.395,80€/mensual) a los propietarios que pudieran contratar el acceso al servicio de wifi por el dinamismo y flexibilización que podría derivarse por las altas y bajas de los abonados, y con las consecuencias que de ello pudieran derivarse (el cambio constante de las cuotas y la adecuación contractual). En este sentido, si la estación base no es asumida como un gasto anual de la Entidad y, por tanto, no queda asumida como un servicio de más de la Entidad, con el incremento del presupuesto anual de gastos por importe de los mencionados 28.749,60€ anuales, Infocelrà ha apuntado otra opción pero que no asegura la recepción de señal wifi a todas las casas que integran la Urbanización.

Dicha opción pasaría por instalar una antena enlace principal, un armario rack exterior en la antena del Urbanización e instalar 3 o 4 antenas sectoriales repartidas por la Entidad. El coste de la instalación y mantenimiento de todos estos elementos correría a cargo, de forma íntegra, de la empresa Infocelrà. **No obstante, sólo podrían beneficiarse de dicho servicio las casas que tuvieran visión directa con la torre en la que se instalaría la antena de enlace principal.**

Junto con la presente se adjuntan 2 documentos facilitados por la empresa Infocelrà. El primero que recoge 2 modalidades de servicio. **La primera modalidad**, que recoge el precio de la compra del equipo técnico a instalar por cada casa (alta individual) y que asciende a 240,00€ + IVA, sin permanencia, y el precio de cuota mensual básica por casa (10 Mbps por vivienda y 4 usuarios máximos por casa) que ascendería a 24,50€+IVA. **La segunda modalidad** pasaría por el alquiler del equipo técnico a instalar por cada casa, no tendría, consecuentemente, coste de alta individual, tendría una permanencia de 24 meses y cuya cuota mensual básica por casa (10 Mbps por vivienda y 4 usuarios máximos por casa) que ascendería a 30,50€+IVA. Se recoge también la posibilidad de obtener otros caudales opcionales y su coste añadido.

El otro documento que se adjunta es un esquema que especifica como iría la instalación de los diferentes elementos de la instalación tanto exterior como interior de cada casa.

En este sentido les facilitamos el contacto con la empresa Infocelrà pos si estuvieran interesados en la contratación de dicho servicio o para la aclaración de cualquier duda al respecto:

Telf. 972 49 24 27

E-mail: info@infocelra.com

Aprovechamos la ocasión para desearles unas felices fiestas y un próspero año nuevo.

La Junta Directiva